Comunicaciones y Relaciones Globales SAS

Comunicaciones y relaciones globales s.a.s.
NIT 901.520.712-5
Cl 87 SUR No. 55 192 APTO 104
Tel: (604) 3006208899
La Estrella - Colombia
corporacionciri@gmail.com

Factura Electronica de Venta
No. 120

Señores	MUNICIPIO DE ENVIGADO		
NIT	890.907.106-5	**Teléfono**	(604) 3394024
Dirección	CR 43 38 SUR 35	**Ciudad**	Envigado - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/04/2023, 09:50
Expedición	24/04/2023, 09:51
Vencimiento	24/05/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Valor Impto.Cargo
1	Publicación de mensajes web Institucionales, Según contrato No ENV-04-09-0760-23.	1.00	4,000,000.00	638,655.46

Alcaldía de Envigado
0024507-0000007-20230424
1100 - 2023/04/24 15:59:04

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Cuenta por cobrar - Cuota No. 001 vence el 2023-05-24 por $ 4,000,000.00

Total Bruto	3,361,344.54
IVA 19%	638,655.46
Total a Pagar	**4,000,000.00**

Observaciones:
Pagos a nombre de comunicaciones y relaciones globales sas
*BANCOLOMBIA CTA 609-000019-82 Ahorros.

FAVOR NO RETENER EN LA FUENTE PARA SERVICIO DE RADIO, PRENSA Y TELEVISIÓN S/N DECRETO 2775/83 ART. 4

CONTIENE ANEXOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037353861 aprobado en 20221004 prefijo desde el número 62 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa 8x1000
CUFE: 184b8165528c78d086164a7c7c445de45a2da29de0e48afb921a810dc2b28d44e2894716ec5176daf30598185817045f

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-6

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

PARA: Alcalde Municipio Envigado

FECHA: 24 de abril de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO:	ENV-04-09-0760-23
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	20 de febrero de 2023
CONTRATISTA/ASOCIADO:	COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES SAS
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	901520712-5
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Publicación de mensajes web institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 32.000.000
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 32.000.000
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	24 de febrero de 2023
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	Ocho (08) meses y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

---

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 24 de marzo al 23 de abril de 2023.

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
Emitir tres (03) mensajes institucionales diarios en el programa Antioquia amanece que se emite a través de la página web www.antioquiaamanece.com y por las redes sociales propias del programa, de lunes a viernes de 6:00 a 8:00 AM, durante ocho (08) meses, según el cronograma establecido por la Oficina Asesora de Comunicaciones.	A través del programa Antioquia Amanece, se emitieron las siguientes cuñas durante el 24 de marzo y el 23 de abril de 2023, de acuerdo con el cronograma establecido por la Oficina Asesora de Comunicaciones: **Mensaje institucional:** Descuento en el pago del impuesto predial **Periodo:** 24 de marzo de 2023 **Mensaje institucional:** Semana Santa 2023 **Periodo:** del 27 de marzo al 09 de abril de 2023 **Mensaje institucional:** Mes de la niñez **Periodo:** del 10 al 21 de abril de 2023
Publicar dos noticias al mes en el sitio web www.antioquiaamanece.com, con enlace de éstas en el Facebook del programa periodístico.	El contratista publicó en su página WEB y en Facebook, las siguientes noticias: **Noticia**: Envigado será sede de la Cumbres International Cup **Fecha:** 10 de abril de 2023 **Noticia**: Mes de la Niñez y la Recreación 2023 en Envigado: Sumemos Familias a la Aventura del Amor y Juego **Fecha:** 18 de abril de 2023
Publicación de cuatro trinos mensuales de las diferentes noticias del municipio de Envigado en el twitter (@antamanece) del programa periodístico.	El contratista publicó en su twitter los siguientes trinos: • El Alcalde de Envigado, Braulio Espinosa, se pronuncia frente a los hechos ocurridos ayer en el estadio Atanasio Girardot.

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

	• En el mes de la niñez y la Recreación 2023, la Alcaldía de envigado ofrece una variada programación bajo el lema Sumemos Familias a la aventura del amor + juego. • El Alcalde de Envigado, se pronuncia frente a la decisión de la Fiscalía, de imponer medida de aseguramiento a docente de la Institución Universitaria de Envigado. • Hinchas de nacional le agradecen al Alcalde de Envigado Braulio Espinosa, por su gestión para que el juego del domingo en el polideportivo sur sea con hinchada.
Realizar dos entrevistas al mes en las emisiones del programa Antioquia Amanece que se transmite de lunes a viernes de 6:00 a 8:00 a.m. por las redes sociales propias del programa de acuerdo con las necesidades de difusión de la administración municipal.	El contratista realizó la siguiente entrevista en el programa Antioquia Amanece: **Entrevista:** Braulio Espinosa Márquez - Alcalde Municipal **Tema:** Inauguración cancha sintética Polideportivo Sur de Envigado **Fecha:** 18 de abril de 2023 La segunda entrevista que se tenía prevista realizar al señor Alcalde, de acuerdo con comunicado por parte del contratista del 24 de abril, no fue posible dado que "*se intentó en varias oportunidades entrevistar a través de Antioquia Amanece "El Legado" a Braulio Espinosa, alcalde del municipio, pero por temas de agenda y sus compromisos como mandatario no fue posible realizar dicha entrevista*" por ende, en el mismo comunicado el contratista se compromete a realizar una tercera entrevista en el siguiente periodo del 24 de abril al 23 de mayo. Teniendo en cuenta que desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se tenía previsto que se realizara la segunda entrevista finalmente el 21 de abril, pero no fue viable de acuerdo con lo manifestado por el contratista, desde la Oficina no fue posible hacer el cambio del entrevistado, toda vez que dicho día era el último programa del primer mes de ejecución del contrato. Por lo tanto, teniendo en cuenta, que las razones por las cuales no se realizó la segunda entrevista no obedece a un incumplimiento por parte del contratista, como medida correctiva el contratista realizará una tercera entrevista en el periodo comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo.
Enviar certificado mensual de emisión de los mensajes institucionales, las noticias publicadas y las entrevistas realizadas.	El contratista presentó evidencias de la publicación de las noticias y presentó certificado de emisión de pauta de la emisora Colmundo Radio Medellín, la cual certificó la emisión de los mensajes institucionales de la Alcaldía de Envigado en el programa "Antioquia Amanece" entre el 24 de marzo al 23 de abril de 2023.

Entregar la factura correspondiente al valor mensual del presente contrato junto con certificado de pago de seguridad social, conforme al recibido a satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato.	El contratista presentó factura de venta y certificado de seguridad social y parafiscales.

Desde la supervisión se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, a través de la página WEB y las redes sociales YouTube, Facebook y Twitter, así:

- **Emisión de mensajes institucionales**

  - **Mensaje institucional:** Descuento en el pago del impuesto predial
    Enlace:

    24 de marzo: https://www.youtube.com/watch?v=jdRF7w-gOdw

  - **Mensaje institucional:** Semana Santa 2023

    Enlaces:

    27 de marzo: https://www.youtube.com/watch?v=EDa6CEhRpT8
    28 de marzo: https://www.youtube.com/watch?v=KZtrLlcRRgE
    29 de marzo: https://www.youtube.com/watch?v=DmcDhMBKIwg
    30 de marzo: https://www.youtube.com/watch?v=OlsBzcAOZdA
    31 de marzo: https://www.youtube.com/watch?v=-yOveNH4xt0

  - **Mensaje institucional:** Mes de la niñez

    Enlaces:

    12 de abril: https://www.youtube.com/watch?v=T_7GTD1-uns
    14 de abril: https://www.youtube.com/watch?v=bw1ZNyAaVmM
    18 de abril: https://www.youtube.com/watch?v=jZvdfJhRFF4
    19 de abril: https://www.youtube.com/watch?v=HvP0FIBECDE
    20 de abril: https://www.youtube.com/watch?v=gNBumOoa1xY

- **Noticias**

  - **Noticia**: Envigado será sede de la Cumbres International Cup
    Fecha: 10 de abril de 2023
    Enlace: https://www.antioquiaamanece.com/envigado-sera-sede-de-la-cumbres-international-cup/

FACEBOOK

Antioquia Amanece El Legado
10 de abril a las 15:26 ·

Del 19 al 23 de abril en el Polideportivo Sur, la cancha de El Dorado, la pista de patinaje PAEN y el Colegio Alemán serán la sede de la Cumbres International Cup.



ANTIOQUIAAMANECE.COM
Envigado será sede de la Cumbres International Cup
Faltan muy pocos días para que suene el pitazo inicial de la Cumbres International Cup, evento...

PÁGINA WEB ANTIOQUIA AMANECE

antioquiaamanece.com/envigado-sera-sede-de-la-cumbres-international-cup/



Antioquia | Envigado

Envigado será sede de la Cumbres International Cup

Por Redacción | 10 de abril de 2025

Faltan muy pocos días para que suene el pitazo inicial de la Cumbres International Cup, evento deportivo organizado por el Colegio Cumbres en alianza con la Alcaldía y el Inder de Envigado.

Las actividades competitivas serán del 19 al 23 de abril en el Polideportivo Sur, la cancha de El Dorado, la pista de patinaje PAEN y el Colegio Alemán, mientras que el show inaugural, que estará a cargo del #TalentoCumbres, será el martes 15 de abril a las 6:00 p.m. en el coliseo del Polideportivo Sur de Envigado.

En el acto inaugural serán recibidos los 2.300 deportistas que disfrutarán este gran evento de ciudad. Se trata de estudiantes provenientes de 150 colegios del Valle de Aburrá, Cali, Bogotá, Barranquilla, Pereira y de otros países como México, República Dominicana y Panamá.

Para ampliar detalles ingresa a www.cumbresinternationalcup.com

CUMBRES INTERNATIONAL CUP
smart Fit
GRAN INAUGURACIÓN
estamos felices de poder compartir contigo





- **Noticia**: Mes de la Niñez y la Recreación 2023 en Envigado: Sumemos Familias a la Aventura del Amor y Juego
  Fecha: 18 de abril de 2023
  Enlace: https://www.antioquiaamanece.com/mes-de-la-ninez-y-la-recreacion-2023-en-envigado-sumemos-familias-a-la-aventura-del-amor-y-juego/

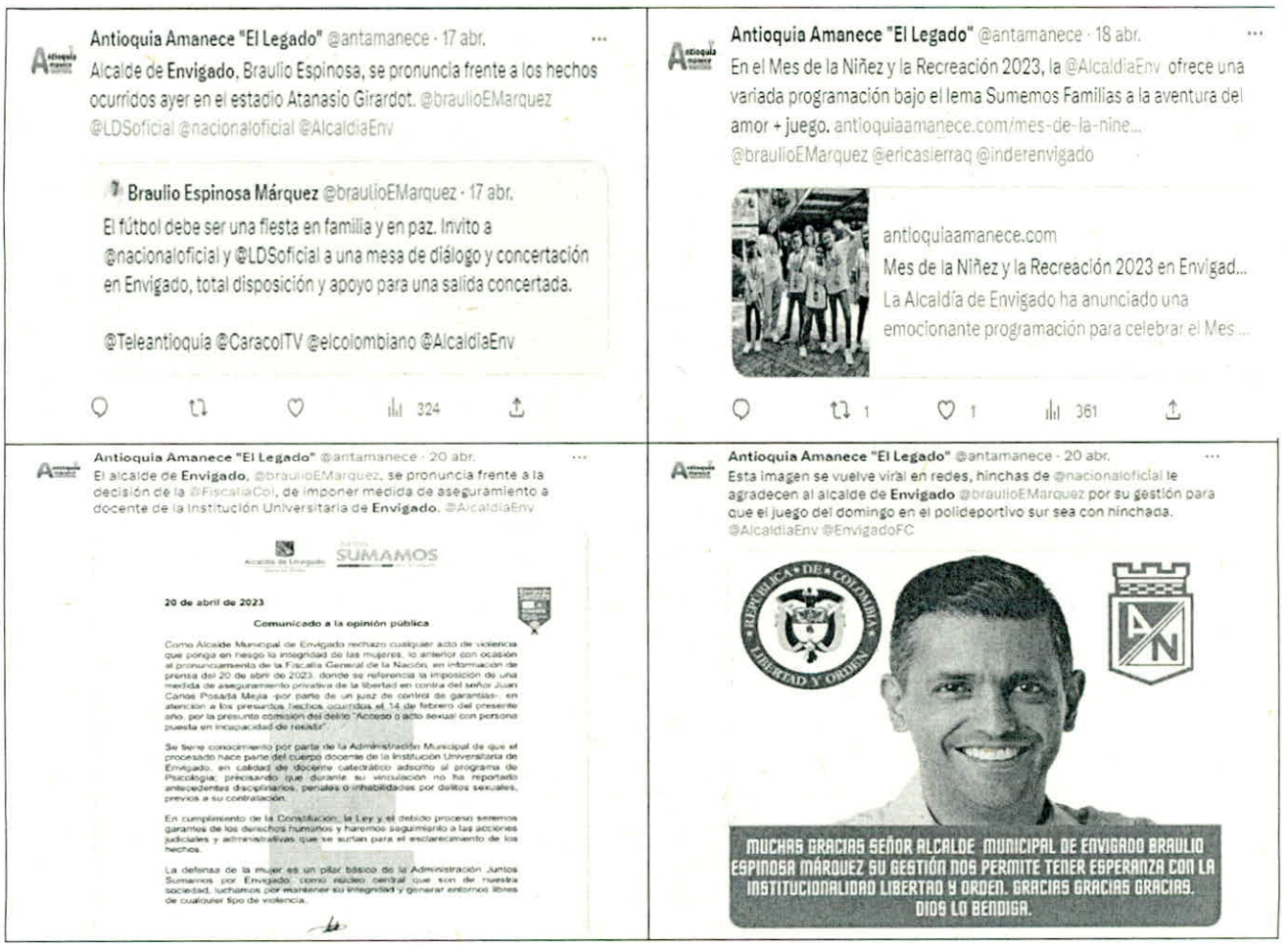
FACEBOOK



PÁGINA WEB ANTIOQUIA AMANECE



- **Publicación de trinos en Twitter**



- **Entrevista**



Antioquia Amanece "El Legado" - Martes 18 abril

Antioquia Amanece El Lega... Suscrito 2 Compartir Descargar ...

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	1		Período de Cotización	Abril	
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$ 4.000.000
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$ 4.000.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$32.000.000**	---	---
Pago acta 1	118	$4.000.000	12,50%	27/03/2023
Pago acta 1	120	$4.000.000	12,50%	24/04/2023
Valor total actas de pago		**$8.000.000**	25,00%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$24.000.000**	75,00%	---

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales N/A
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se evidenció en el comprobante de egreso de pago de la factura del periodo anterior, que al contratista se le realizó retención por estampilla de adulto mayor e IVA.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

De acuerdo con comunicado por parte del contratista del 24 de abril mediante correo electrónico, la segunda entrevista que se tenía prevista realizar al señor Alcalde, no fue posible dado que *"se intentó en varias oportunidades entrevistar a través de Antioquia Amanece "El Legado" a Braulio Espinosa, alcalde del municipio, pero por temas de agenda y sus compromisos como mandatario no fue posible realizar dicha entrevista"* por ende, en el mismo comunicado el contratista se compromete a realizar una tercera entrevista en el siguiente periodo del 24 de abril al 23 de mayo.

Teniendo en cuenta que desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se tenía previsto que se realizara la entrevista finalmente el 21 de abril, pero no fue viable de acuerdo con lo manifestado por el contratista, desde la Oficina no fue posible hacer el cambio del entrevistado, toda vez que dicho día era el último programa del primer mes de ejecución del contrato. Por lo tanto, teniendo en cuenta, que las razones por las cuales no se realizó la segunda entrevista no obedece a un incumplimiento por parte del contratista, como medida correctiva el contratista realizará una tercera entrevista en el periodo comprendido entre el 24 de abril al 23 de mayo.

---

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: el contratista deberá realizar una entrevista adicional en el periodo del 24 de abril al 23 de mayo.

2.10.2 Recibido a satisfacción: El servicio se recibió a satisfacción, en cuanto a lo efectivamente realizado por el contratista.

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de seguridad social
- Evidencias publicaciones y CD
- Certificado de emisión de pauta
- Factura de venta
- Compromiso

Yerlly Correa Ríos
Profesional Universitaria - Supervisora
Oficina Asesora de Comunicaciones

ACTA NUMERO 02	
24 de abril de 2023	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	Comunicaciones y Relaciones Globales SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901520712-5
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	60900001982
CONTRATO Nº :	ENV-04-09-0760-23
FECHA DEL CONTRATO:	20 de febrero de 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	Publicación de mensajes web institucionales para garantizar la divulgación de la información a la ciudadanía de los programas, políticas y proyectos públicos del municipio de envigado
PLAZO:	Ocho (08) meses y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	24 de febrero de 2022 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$26.890.756
VALOR CONT.VIG. FUTURA:	$0
VALOR IVA:	$5.109.244
VALOR TOTAL:	$32.000.000
FORMA DE PAGO:	El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en **OCHO (08) CUOTAS DE CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) CADA UNA**. Lo anterior de conformidad con la Circular 0000000 del 02 de enero de 2023 expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fechas de cierres contables, vigencia 2023, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual

	se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL: salud, pensión y riesgos laborales. PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal), previa presentación de su informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor
PERIODO A PAGAR:	Del 24 de marzo al 23 de abril de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	$
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$32.000.000

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	Haga clic aquí para escribir número de planilla.
Periodo de cotización	MM-AAAA
Fecha de pago	Haga clic aquí para seleccionar una fecha.
Valor base de cotización	$
Valor pagado en salud	$
Valor pagado en pensión	$
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	$
Persona Jurídica	

Tipo de documento	Presentó
Certificado de Representante Legal	☒
Certificado de Revisor Fiscal	☐

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		**$3.361.344,54**
2	Glosa(+)(-)		**$0**
3	Subtotal (1+2)		**$3.361.344,54**
4	IVA	19%	**$638.655,46**
5	Impuesto al consumo	XX%	**$0**
6	Valor Total Cuota (3+4+5)		**$4.000.000**
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)	XX%	**$0**
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)		**$4.000.000**
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación			
9	Tipo de Impuesto		**$0**
10	Número de Factura		**$0**
11	Valor de la Factura		**$0**
Valor total a pagar al contratista (8-11)			**$4.000.000**

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20230743	9/02/2023	01-111-20230951	22/02/2023	2320202008000000 0045990258363500 043000010020351	1	$4.000.000

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	espacio para firma
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**Erika Fernanda Cañas Camargo** **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Elaboró	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó y aprobó	espacio para firma	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Yerlly Correa Ríos Profesional Universitaria Oficina Asesora de Comunicaciones

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	**N/A**
		Número Documento de Salida	**N/A**

Aplica para contratos de obra y compras

Medellín, abril 24 de 2023

SEÑORES:
ALCALDIA DE ENVIGADO.

Certifico que se intentó en varias oportunidades entrevistar a través de Antioquia Amanece “El Legado” a Braulio Espinosa, alcalde del municipio, pero por temas de agenda y sus compromisos como mandatario no fue posible realizar dicha entrevista, solo se realizó una. Recordemos que son 2 durante el período comprendido entre el 24 de marzo y el 23 de abril.
Antioquia Amanece “El Legado” se compromete en este periodo, que va del 24 de abril al 23 de mayo a realizar dicha entrevista. Serán 3 en el presente período.

Agradecemos su deferencia.

MANUEL SALVADOR PARRA MESA
Cedula: 71.290.482
Representante Legal

Antioquia Amanece "El Legado"

x

Comunicaciones &relacionesglobales

1- Publicación Sitio Web



Mes de la Niñez y la Recreación 2023 en Envigado: Sumemos Familias a la...

Redacción - 18 de abril de 2023 0

La Alcaldía de Envigado ha anunciado una emocionante programación para celebrar el Mes de la Niñez y la Recreación este año, bajo...

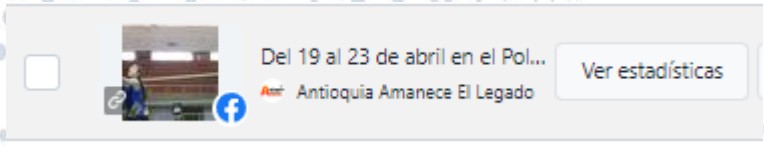


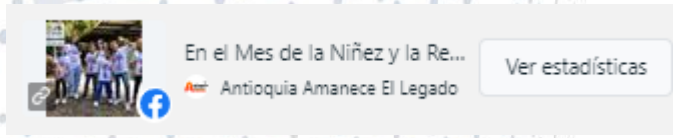
Envigado será sede de la Cumbres International Cup

Redacción - 10 de abril de 2023 0

Faltan muy pocos días para que suene el pitazo inicial de la Cumbres International Cup, evento deportivo organizado por el Colegio Cumbres...

2- Publicación Facebook



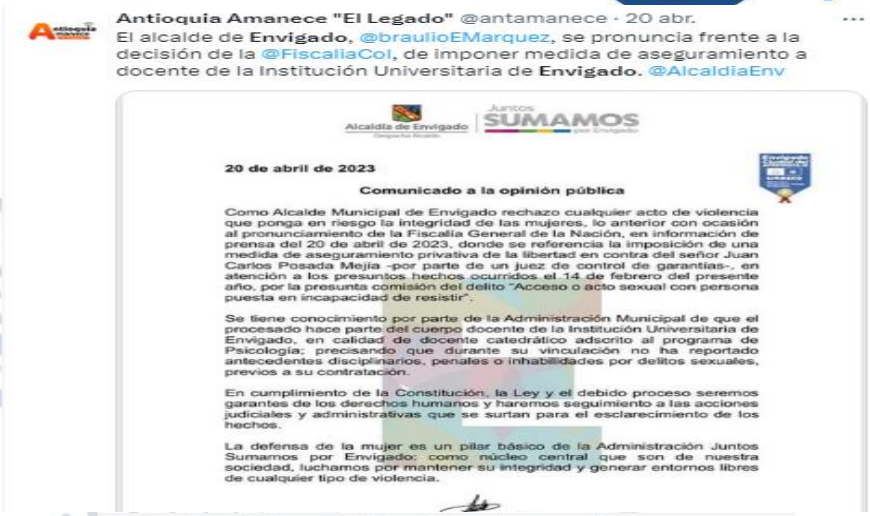


x

3- Publicación Twitter









4- Programa:

Fecha	Referencia	Tiempo
27/03/2023	Alcaldía Envigado	0:22:38
27/03/2023	Alcaldía Envigado	1:07:21
27/03/2023	Alcaldía Envigado	1:29:30
19/04/2023	Alcaldía Envigado	0:25:58
19/04/2023	Alcaldía Envigado	1:08:39
19/04/2023	Alcaldía Envigado	1:45:41
14/04/2023	Alcaldía Envigado	0:26:12
14/04/2023	Alcaldía Envigado	1:09:50
14/04/2023	Alcaldía Envigado	1:33:16

Antioquia Amanece "El Legado"

X

Comunicaciones &relacionesglobales

Entrevista:

Fecha	Referencia	Tiempo
18/04/2023	Entrevista - Alcalde Braulio Espinosa Márquez	1:34:44

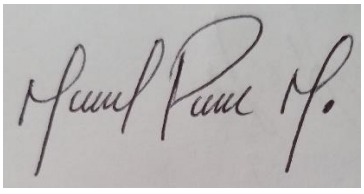
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Yo, MANUEL SALVADOR PARRA MESA**,** identificado con cedula de ciudadanía No.71.290.482, en mi condición de Representante Legal de la Empresa **COMUNICACIONES Y RELACIONES GLOBALES S.A.S,** identificada con NIT: 901.520.712-5, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los 24 días del mes de abril de 2023.

Atentamente,



MANUEL SALVADOR PARRA MESA
C.C. 71.290.482
REPRESENTANTE LEGAL